

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN No. RCJ- SO 3-007-2017Quito D. M., 9 de marzo del 2017

Doctor Ramiro López Pulles DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIA MÉDICAS UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR Presente.-

De mi consideración:

La Comisión Jurídica Permanente del Honorable Consejo Universitario, en sesión de 6 de marzo del 2017, conoció el oficio No. 0028-F.C. de 9 de enero del 2017 suscrito por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, mediante el cual da respuesta a la Resolución No. R-CJ-038-2016, adjuntando el **Proyecto de REGLAMENTO PARA LA CONCESIÓN DEL PREMIO JUAN MARTÍN MOREIRA.**

Al respecto la Comisión Jurídica Permanente del H. Consejo Universitario **RESOLVIÓ**: solicitar al señor Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, informe si las observaciones realizadas mediante Resolución No. R-CJ-038-2016 al **Proyecto de REGLAMENTO PARA LA CONCESIÓN DEL PREMIO JUAN MARTÍN MOREIRA**, fueron o no incorporadas.

Atentamente,

Dr. Ramiro Acosta Cerón

SECRETARIO DE LA COMISIÓN JURÍDICA

Andy



RESOLUCIÓN No. RCJ- SO 3-007-2017